



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA

Este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, se encuentran omitidos –sustituidos por asteriscos () entre dos almohadillas (#)- en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El acta íntegra, con reproducción de dichos datos, aquí omitidos, se expone en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento hasta un mes desde su aprobación por el Pleno de la Corporación.*

ACTA Nº 10/15 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. José A. Armengol Martín

Gr.Mpal.

(ANDO SATAUTE)

Concejales asistentes:

D^a. Rosalía Rodríguez Alemán

(ANDO SATAUTE)

D. Eduardo José Martín Almeida

(ANDO SATAUTE)

D. Melquiades Álvarez Romero

(ANDO SATAUTE)

D^a. Beatriz M. Santana Soda

(PP)

D. Juan José Castellano Trujillo

(PP)

D. Salvador Socorro Santana

(PP)

D^a. M^a. Guadalupe Cruz del Río Alonso

(CxS)

D. Martín A. Sosa Domínguez

(Mixto)

D^a. M^a. Purificación Amador Monzón

(Mixto)

D. Lucas Tejera Rivero

(Mixto)

D. José Luis Álamo Suárez

(Mixto)

D. Juan José Pons Bordes

(Mixto)

D^a. Oneida del Pilar Socorro Cerpa

(Mixto)

Concejales ausentes:

D^a. M^a. Inmaculada Sáez Santiago

(PP)

D. Miguel Ángel Sánchez Ramos

(CxS)

D^a. María Pilar Santana Déniz

(CxS)

Secretaría General:

Dña. Katuska Hernández Alemán.

Interventora Municipal:

D^a. Belén Vecino Villa.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las ocho horas del día veintitrés de noviembre de dos mil quince, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José A. Armengol Martín y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente.

Actúa de Secretaria, Dña. Katuska Hernández Alemán, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaría la existencia de quórum preciso para que se pueda iniciar, se procede a conocer los asuntos que integran el siguiente orden del día:



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA

ÚNICO.- DESIGNACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES GENERALES 2015, A CELEBRAR EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE, convocadas por Real Decreto 977/2015, de 26 de octubre, BOE del 27 de octubre.

Vista la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 16 de noviembre de 2015, del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Visto el Real Decreto 977/2015, de 26 de octubre, por el que se convocan Elecciones Generales, para el día 20 de diciembre de 2015.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, y sus modificaciones, la formación de las Mesas Electorales compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona.

La designación del Presidente y los Vocales de cada Mesa, y sus sustitutos, se realizará mediante sorteo público y con arreglo al programa informático ELECTOR 2, remitido por la FECAM, cuya aplicación permite extraer los miembros de las mesas, de los datos contenidos en el fichero del Censo Electoral facilitado por el INE, correspondiendo el primer número al Presidente, el segundo número al primer vocal, el tercer número al segundo vocal, y los siguientes números a sus suplentes y reservas en número de dos suplentes y seis reservas, respectivamente, resultando elegidas las personas que se relaciona en el listado diligenciado por el Secretaria General y obrante en el expediente de su razón.

Por lo que esta Alcaldía-Presidencia, en uso de sus facultades conforme a lo establecido en la legislación vigente, propone al Pleno Municipal, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Proceder a la realización del Sorteo para la elección de los miembros de Mesas Electorales, que se relacionarán en el Anexo que acompañe al Acta.

SEGUNDO.- Encomendar a la Policía Local Municipal la notificación de las designaciones, efectuándose en el plazo de tres días siguientes a la realización del Sorteo.

TERCERO.- Remitir copia del Acta de la sesión Plenaria que se celebre a la Junta Electoral de Zona de Las Palmas.”

No hubo intervenciones.

Efectuado el sorteo, se trasladan las notificaciones de los miembros de mesas a la Policía Local para su debida práctica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión siendo las ocho y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente

Fdo.: José A. Armengol Martín.